INFORME No. __02__			
Contrato No.	**013-2026**		
Objeto	"ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON **LA LIGA QUINDIANA DE TRIATLÓN** DEL QUINDIO PARA LA PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO DEPORTIVO ASI COMO LA PREPARCION A EVENTOS NACIONALES Y/O EVENTOS FEDERADOS EN EL CICLO A JUEGOS NACIONALES, ASI COMO LA COMPRA DE IMPLEMENTACION, DOTACION Y/O ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE CADA DEPORTE PARA LA VIGENCIA 2026."		
Valor del contrato	**VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000,00)**	**Reg. Presupuestal No.**	No. 0295 del 29 de enero de 2026
Valor Adición		**Reg. Presupuestal Adición No**	
Contratista	**LIGA QUINDIANA DE TRIATLON** **NIT: 900098959-3 Representante legal ANDRES MAURICIO BEDOYA BERMUDEZ** Cedula de Ciudadanía **No. 18.416.988**		
Supervisor	**ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI**		
Fecha de Inicio	30 de enero de 2026		
Fecha de terminación	30 de julio de 2026		
Fecha de terminación + prorroga	30 de noviembre de 2026		
Plazo de Ejecución	**181 Día(s)**		
Plazo de Ejecución + Prorroga	301 Días		

FECHA DE INFORME	**Año**	**Mes**	**Día**
	2026	08	05

Fecha de la actividad	25 Y 26 DE ABRIL DE 2026.

Actividades Desarrolladas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**CUMPLIMIENTO**
a. Presentar al Área Técnica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío" para su previa autorización y aprobación, solicitud que detalle la participación y/o organización de los diferentes eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada y/o elementos especializados para el control y evaluación del rendimiento deportivo y/o concentraciones deportivas a nivel nacional o internacional, u otra actividad necesaria para el desarrollo deportivo, con base en los lineamientos de Indeportes Quindío.	La liga Quindiana de Triatlón presentó la solicitud de autorización para la participación en el evento opita challenges 2026, realizado en Palermo, Huila, en los días del 25 al 26 de abril de 2026. Anexo: Anexo: Solicitud de la Liga y aprobación por parte de Indeportes Quindío.
b.Dar el uso indicado a los dineros que aporta el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío de acuerdo con el objeto del convenio de asociación y de apoyo respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos deportivos estimando las inscripciones, alojamiento, alimentación,	La liga Quindiana de triatlón dio uso indicado a los recursos financieros consagrados en el presente contrato con la participación en el evento opita challenges 2026, realizado en Palermo, Huila, en los días del 25 al 26 de abril de 2026. Anexo: Informe financiero, las facturas electrónicas que soportan los gastos realizados en transporte, alimentación, hidratación, alojamiento e inscripciones.

transporte, y las demás actividades como la adquisición de dotación e implementación deportiva especializada.	
c.Presentar los soportes financieros y contables que justifican el aporte, facturas electrónicas, informe técnico, registro fotográfico y demás documentos necesarios que estén dentro del marco legal de este convenio de asociación y de apoyo.	La liga Quindiana de triatlón presentó informe de ejecución de la actividad realizada, informe financiero con los soportes, informe técnico y registro fotográfico. Anexo: Informe financiero y las facturas electrónicas que soportan los gastos realizados.
d.Presentar los informes que la supervisión requiera con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este convenio de asociación y de apoyo. Así mismo, deberá atender los requerimientos administrativos y técnicos que se le solicite.	La liga Quindiana de triatlón presentó informe de ejecución de la actividad, informe financiero con los soportes, informe técnico y registro fotográfico. Anexo: informe de ejecución, informe financiero, el informe técnico, resultados y registro fotográfico.
e.Presentar documento del representante legal y del revisor fiscal de la liga deportiva certificando el ingreso de los elementos adquiridos y/o implementación deportiva especializada y/o elementos especializados a través del presente convenio de asociación y de apoyo al inventario de la Liga.	En este periodo informado no se adquirió implementación deportiva y/o dotación deportiva especializada.
f.La liga deportiva se compromete a custodiar adecuadamente la implementación y/o dotación deportiva especializada y/o elementos especializados que adquiera a través del convenio de asociación y de apoyo, garantizando su correcta conservación, almacenamiento y protección contra pérdida, deterioro, uso indebido o daño, adoptando las medidas necesarias para preservar su integridad y funcionamiento y su mantenimiento preventivo y/o correctivo cuando a ello hubiese lugar.	En este periodo informado no se adquirió implementación deportiva y/o dotación deportiva especializada.
g.La Liga deportiva deberá utilizar la implementación y/o dotación deportiva especializada y/o elementos especializados adquiridos a través del convenio de asociación y de apoyo, exclusivamente para los fines institucionales autorizados, haciendo un uso responsable, técnico y seguro de los elementos, absteniéndose de prestarlos, cederlos o destinarlos a actividades no autorizadas, y reportando de manera inmediata cualquier daño o extravío, para lo cual el instituto a través del personal respectivo realizará una visita técnica de manera trimestral.	En este periodo informado no se adquirió implementación deportiva y/o dotación deportiva especializada.
h.Presentar acta de reunión y/o registro fotográfico con los deportistas, padres de familia y entrenadores por medio de la cual se dio a conocer la dotación y/o implementación deportiva adquirida con recursos del presente convenio de asociación y de apoyo con listados de asistencia de los deportistas beneficiados.	En este periodo informado no se adquirió implementación deportiva y/o dotación deportiva especializada.
i.Hacer el debido uso de los distintivos (logos) oficiales del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío “Indeportes Quindío”, en los uniformes y accesorios portables que adquiera la Liga con recursos del convenio de asociación y de apoyo.	En este periodo informado no se adquirió implementación deportiva y/o dotación deportiva especializada.

j.Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del convenio de asociación y de apoyo, para lo cual deberá entregar, los datos de identificación del subcontratista, nombre, cedula o Nit, anexar el certificado de existencia y representación legal su fuere solicitado.	No se realizó ningún subcontrato en el presente informe
k.La Liga deberá al final de la ejecución y antes del trámite del acta final de pago, diligenciar la evaluación de resultados, metas y objetivos logrados, como un mecanismo de evaluación y apoyar la realización de la encuesta de satisfacción de la población beneficiada si fuere el caso."	No aplica para este primer informe, la Liga presentará la evaluación de resultados al finalizar el convenio de asociación y apoyo.

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato	$24.000.000
Anticipo (Si lo hay)	
Adición	
Valor pagado Acta No 1	$4.926.111
Valor pagado Acta No 2	$6.114.829
Saldo (Valor pendiente para pago)	$12.959.060

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

# DE PLANILLA		**Valor total del aporte**	
Periodo cotizado	**De:**	**Salud**	
		Pensión	
	Hasta:	**ARP**	

ANEXOS:	*Marque con x*
Copias planillas de aporte	*X*
Otros	SECOP II

NOTA: Certifico que la información relacionada cuenta con todos los soportes y puede ser verificada y constatada por la entidad.



FIRMA DEL CONTRATISTA